



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 806 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 OCT 2017

VISTOS:

El Oficio N° 0584-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 26 octubre de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores fondos públicos; el Provéido, de fecha 26 de octubre del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005/2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 482,575.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		482,575.00
1.3.	: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVO	479,373.00
1.3.1.	: VENTA DE BIENES	16,440.00
1.3.1.5.	: VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	16,440.00
1.3.1.5.1.	: VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	16,440.00
1.3.1.5.1.1	: VENTA DE PUBLICACIONES (Libros, boletines, folletos)	16,440.00
1.3.1.9.1.2	: VENTA DE BASES PARA LICITACION PÚBLICA, CONCURSO PÚBLICO Y OTROS	1.280.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 806 -2017-UNTRM/R

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Includes categories like DERECHOS Y TAZAS ASMINISTRATIVAS, VENTA DE SERVICIOS, and OTROS INGRESOS.

TOTAL INGRESOS

482,575.00

EGRESOS

(En Soles)

Table with 3 columns: Description, Amount, and Sub-description. Includes sections like SECCION PRIMERA, UNIDAD EJECUTORA, and GASTOS CORRIENTES.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 806 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. BERNARDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
FEC/SG
C/m

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000875
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- **DATOS DEL PLIEGO** -----
FECHA : 26/10/2017
DOCUMENTO : 219 / 806-2017-UNTRM-R

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 26/10/2017
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACION : POR LA INCORPORACION DE MAYOR CAPTACION DE RECURSOS
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
0066	3000784	5005857	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0 250,000
	0039	0188104				EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	0 250,000
		09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0 250,000
			5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0 250,000
				2.3.2		CONTRATAACION DE SERVICIOS	0 250,000
					2.3.2	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0 250,000
					7		
					2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	0 250,000
					2.3.2 7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0 250,000
9002	3999999	5002149	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0 232,575
	0058	0000360				CENTRO PREUNIVERSITARIO	0 232,575
		09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0 232,575
			5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0 182,575
				2.3.2		CONTRATAACION DE SERVICIOS	0 182,575
					2.3.2	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0 182,575
					7		
					2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS	0 182,575
					2.3.2 7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0 182,575
			5	2.5		OTROS GASTOS	0 50,000
				2.5.3		SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0 50,000
					2.5.3	SUBVENCIONES FINANCIERAS	0 50,000
					1		
					2.5.3 1.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS	0 50,000
					2.5.3 1.1	A OTRAS PERSONAS NATURALES	0 50,000
TOTAL							0 482,575

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	482,575
	1.3				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	479,373
		1.3.1			VENTA DE BIENES	0	17,720
			1.3.1		VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	0	16,440
				5			
				1.3.1 5.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	0	16,440
					1.3.1 5.1 1 VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)	0	16,440
				1.3.1	VENTA DE OTROS BIENES	0	1,280
				9			
				1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES	0	1,280
					1.3.1 9.1 2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	0	1,280
			1.3.2		DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	146,447
				1.3.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	146,447
				3			
				1.3.2 3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	146,447
					1.3.2 3.1 3 GRADOS Y TITULOS	0	20,757
					1.3.2 3.1 4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	0	15,531
					1.3.2 3.1 5 DERECHOS DE INSCRIPCION	0	7,870

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000875
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 26/10/2017
 DOCUMENTO : 219 / 806-2017-UNTRM-R

MES : OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 26/10/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYOR CAPTACION DE RECURSOS
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.3.2.3.1.7 MATRICULAS	0	102,289
	1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	0	315,206
	1.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	0	299,833
	3	0	299,833
	1.3.3.3.1 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	188,150
	1.3.3.3.1.1 ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	0	107,629
	1.3.3.3.1.2 SERVICIO DE CAPACITACION	0	4,054
	1.3.3.3.1.5 SERVICIOS ACADEMICOS	0	15,373
	1.3.3.3.1.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	15,373
	9	0	15,373
	1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	15,373
	1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS	0	3,202
	1.5 OTROS INGRESOS	0	1,852
	1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	1,852
	1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	1,852
	1	0	1,852
	1.5.1.1.1 INTERESES	0	1,852
	1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	1,350
	1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	1,350
	1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	1,350
	1	0	1,350
	1.5.2.1.2 DE EDUCACION	0	1,350
	1.5.2.1.2.1 MULTAS DE EDUCACION	0	1,350
TOTAL		0	482,575